

adolezca la aludida relación al reseñar los bienes, derechos o interesados afectados por la urgente ocupación.

Al acto para cuya realización se efectúa el presente señalamiento deberán concurrir todos los que se conceptúen interesados personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, acreditando los derechos

que les asistan mediante la aportación de la documentación precisa (título registral, recibo de contribución, contrato de arrendamiento, etc.) y pudiendo hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario.

Madrid, 20 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe, Luis Felipe Franco.—4.930-E.

RELACION QUE SE CITA

Todas las fincas reseñadas se localizan en el casco urbano de Pinilla del Valle

Finca número	Propietario	Cultivo	Arrendatario
1	Ayuntamiento de Pinilla	Camino y calles	—
2	Luisa Ortega Sanz	Prado, pajar y arbolado	—
3	Laureano Arribas Moreno	Dos pajares y corral	—
4	Ildefonso Vera Peñas	Pajar y corral	—
5	Ayuntamiento de Pinilla	Callejas, calles y erial	—
6	Nicolás Ortega Sanz	Vivienda, cuadra y corral	—
7	Hrdos. de Juan García García	Pajar	—
8	Evaristo Martín Ramírez	Pajar y corral	—
9	Luciana Montero Riomoros	Pajar y corral	—
10	Martín Ramírez Arribas	Huerto-cereal	—
11	Juan Alonso Arribas	Huerto-hortalizas y frutales	—
12	Jerónimo Arribas Arribas	Vivienda, cuadra y corral	Julia Arribas Montero.
13	Eusebio Ramírez Sancho	Pajar y corral	Pedro Ramírez Sancho.
14	Germán Méndez Saco	Pajar, corral y cuadra	Francisco Matesanz González.
15	Germán Méndez Saco	Vivienda y corral	—
16	Pedro Ramírez Sancho	Vivienda, pajar y corral	Teófilo Montero Montero.
17	Luciana Montero Riomoros	Huerto-hortalizas	—
18	Lorenzo García Jiménez	Vivienda y mitad cuadra y corral	Guillermo Sanz Matesanz.
19	Esteban García Jiménez	Vivienda y mitad cuadra y corral	—
20	Juan Arribas Barrios	Vivienda, cuadra y corral	—
21	Sinforoso Arribas Barrios	Vivienda	—
22	Juan Riomoros Moreno	Pajar y corral	—
23	Pedro Riomoros Moreno	Pajar y corral	Juan Riomoros Moreno.
24	Estilita Martín Ramírez	Pajar y corral	Teófilo Montero Montero.
25	Emilio Vega Sanz	Cuadra y corral	—
26	Dámasa Ramírez Rodríguez	Vivienda, pajar y corral	—
27	Cristina Ramírez Rodríguez	Vivienda	—
28	Teófilo Matesanz Sanz	Vivienda	—
29	Teófila Matesanz Sanz	Cuadra y corral	—
30	Felipe Berzal Pascual	Vivienda	—
31	Justo Matesanz Sanz	Vivienda	—
32	Teófila Matesanz Sanz	Cuadra	—
33	Francisco Matesanz González	Pajar	—
34	Domingo y Bernardino García	Casa, corral y horno	—
35	Luisa Ortega Sanz	Pajar	—
36	Nicomedes Ortega Sanz	Pajar	Evaristo Martín Ramírez.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Aljaraque para la obra de abastecimiento de aguas a la zona industrial de Huelva.

Declarada esta obra de urgencia por Decreto 2306/1965, de 15 de julio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Aljaraque el próximo día 9 de noviembre, a las diez horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 20 de octubre de 1966.—El Ingeniero Director.—4.913-E.

Relación que se cita

Finca número 214.—Junta de Obras del Puerto.
Finca número 215.—Compañía Tharsis.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Lepe para las obras de abastecimiento de agua a la zona industrial de Huelva.

Declarada esta obra de urgencia por Decreto 2306/1965, de 15 de julio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954

se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Lepe el próximo día 9 de noviembre, a las doce horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 21 de octubre de 1966.—El Ingeniero Director.—4.911-E.

Relación que se cita

Finca número 204.—D. José Tejero.
Finca número 203.—D. Joaquín Gutiérrez Blanco y otros.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Argamasilla de Alba para las obras del avenamiento principal de la zona regable de Peñarroya, tramo II.

Declarada esta obra de urgencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba el próximo día 8 de noviembre, a las diez horas, a fin de que previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, acreditando sus derechos en debida forma, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 22 de octubre de 1966.—El Ingeniero Director.—4.912-E.